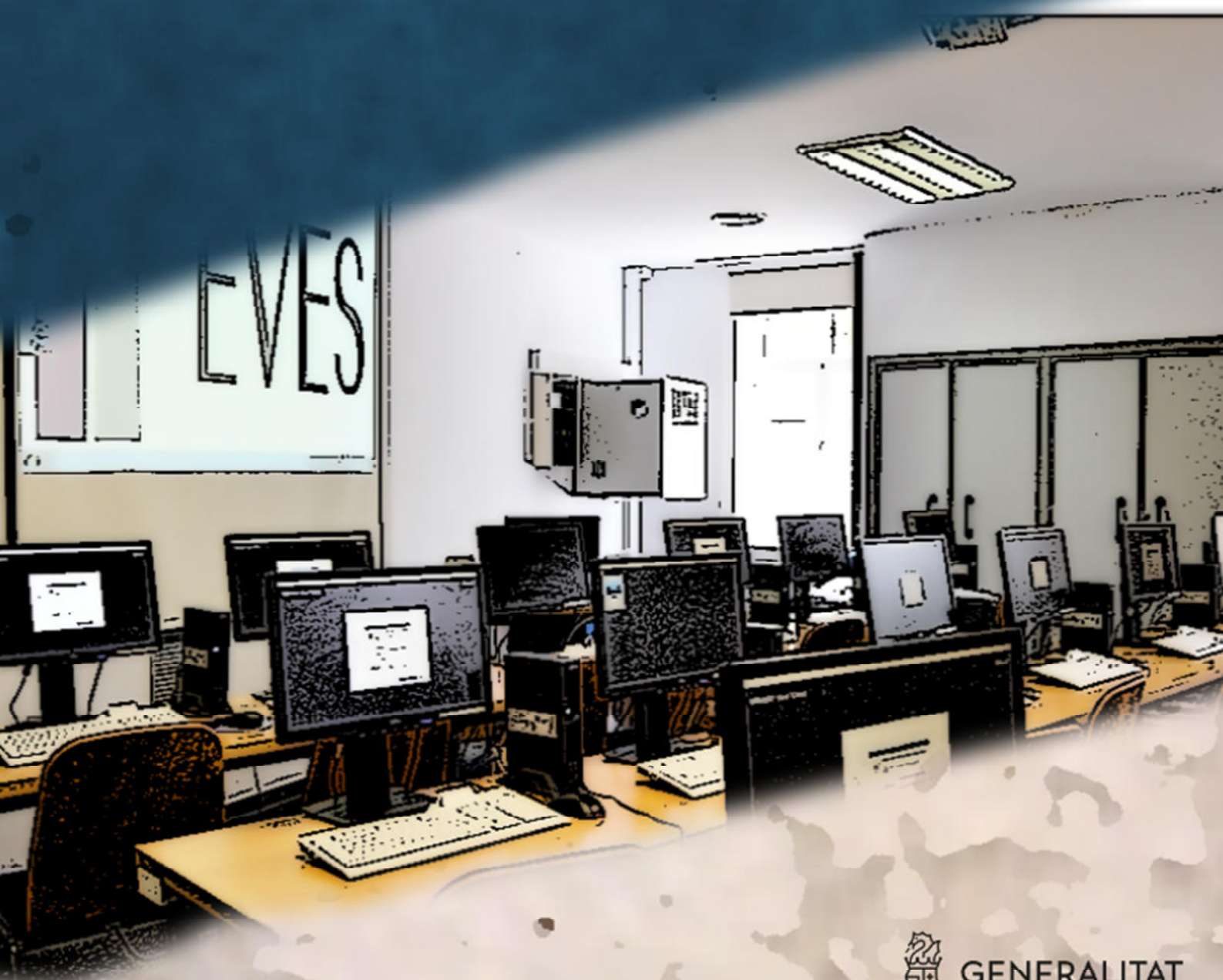


18. ACTIVIDAD FORMATIVA DE LA CONSELLERIA: LA ESCUELA VALENCIANA DE ESTUDIOS DE SALUD EVES



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria de Sanitat
Universal i Salut Pública

Índice	18.1. Introducción
	18.2. Planes de Formación de la EVES
	18.3. Unidades docentes de la EVES
	18.4. La Biblioteca Virtual de la Conselleria de Sanitat i Salut Pública en la EVES
	18.5. Gestión de diversos procedimientos administrativos
	18.6. Actividades de la Comisión de formación continuada de las profesiones sanitarias
	18.7. Modernización e innovación

18.1. Introducción

La Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES) es una unidad administrativa adscrita a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, que depende directamente de la Subsecretaría, a la que corresponde el apoyo científico-técnico en materia de formación, docencia e investigación, así como la planificación, dirección, control, coordinación y supervisión de las unidades dependientes de los dos servicios que la componen: Servicio de Gestión Administrativa y Servicio de Docencia.

Su historia se remonta al año 1987, fecha en la que inició el desarrollo de sus actividades bajo el nombre de Instituto Valenciano de Estudios en Salud Pública (IVESP). En aquel momento su trabajo se centraba, esencialmente, en investigar y formar al personal sanitario en temas relacionados con la salud pública.

Desde entonces, su misión ha ido evolucionando, convirtiéndose actualmente en la estructura de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública encargada de la formación continuada de profesionales sanitarios y no sanitarios que trabajan en el sistema de salud.

Con un enfoque formativo más amplio, en el año 2000, se produce un cambio de nombre en la institución y pasó a denominarse Escuela Valenciana de Estudios para la Salud (EVES).



La Resolución de 6 de junio de 2018, del subsecretario, por la que se establecen los criterios para la planificación y gestión de la formación continuada del personal de su ámbito competencial, considera que la formación continuada, la gestión del conocimiento y el desarrollo profesional forman parte de los elementos que mayor valor añadido aportan a un sistema sanitario público de calidad.

La Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de salud de la Comunitat Valenciana, en su redacción dada por La Ley 8/2018, de 20 de abril, establece entre sus principios rectores que se elaborarán planes de formación, teniendo en cuenta las necesidades formativas de los profesionales y las diferentes líneas de acción estratégicas de la Conselleria competente en materia de sanidad. En el marco de dichos planes, se promoverá la formación permanente y el perfeccionamiento de los profesionales del Sistema Valenciano de Salud mediante la formación.

Se establecen los principios generales para la planificación y gestión de la formación continuada en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, mediante la determinación de criterios compartidos que permitan facilitar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas de gestión en todos los departamentos de salud, y estructuras no departamentales, mediante la puesta en marcha de planes de formación que contemplen la detección de necesidades formativas y la evaluación del desarrollo de habilidades y competencias tras la impartición de los mismos.

Dicha planificación, se llevará a cabo adecuando esta amplia diversidad de necesidades formativas a la utilización de distintos formatos que, tanto por la metodología empleada como por los

objetivos a cubrir, responda a las necesidades del entorno y a la efectiva mejora de las competencias de profesionales y agentes de salud.

Se alinearán la elaboración de los planes de formación con las estrategias definidas en el Plan de Salud vigente de la Comunitat Valenciana y con la Cartera de Servicios, para la programación de los mismos.

En cada departamento de salud y estructura no departamental se ha constituido una comisión de formación, como grupo de trabajo, que tiene entre sus funciones la elaboración y seguimiento del Plan de formación.

Las actividades que se desarrollan en la EVES en el ámbito de sus competencias, a modo de resumen serán:

- Gestión y organización de la formación continuada dirigida al colectivo de empleadas y empleados públicos de las instituciones sanitarias del Sistema Valenciano de Salud.
- Formación de personal de enfermería especialista en salud mental, salud laboral y obstétrico-ginecológica (matronas) y personal facultativo de la especialidad de salud laboral.
- Coordinar los recursos asistenciales para la formación práctico-clínica de las personas estudiantes de ciencias de la salud en el sistema valenciano de salud.
- Desarrollo de convenios de colaboración para la formación sanitaria con universidades u otras instituciones.
- Gestión del Servicio de biblioteca, documentación y publicaciones de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.
- Homologación de actividades formativas en materia sanitaria, obtenidas en otras comunidades autónomas.
- Reconocimiento de cualificaciones profesionales obtenidas en la Unión Europea y acreditación de títulos profesionales de la rama sanitaria obtenidos en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio de la profesión en otro estado miembro de la Unión Europea.
- Procedimientos derivados de la normativa sobre desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos, fuera del ámbito sanitario.
- Reconocimiento de oficialidad de los cursos que en materia de sanidad se celebran en la Comunitat Valenciana.
- Homologación de cursos de formación higiénico-sanitaria dirigidos a profesionales que realizan actividades de tatuaje, piercing o micropigmentación.
- Comisión de Formación Continuada (CFC) de las Profesiones Sanitarias.

18.2. Planes de Formación de la EVES

En la Comunitat Valenciana, la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de ordenación y gestión de la función pública valenciana establece que *“la formación como derecho del personal al perfeccionamiento de sus conocimientos, habilidades y aptitudes para mejorar en el desempeño de sus funciones y contribuir a su promoción profesional, y de otra, la formación como deber del citado personal, que tiene la obligación de contribuir a mejorar la calidad de los servicios públicos mediante su participación en las actividades formativas y la aplicación de los conocimientos adquiridos en la actividad profesional diaria”*.

La formación que se realiza en la EVES se integra en dos planes:

- Plan de formación continuada: Es de carácter anual. Se conforma con las propuestas formativas que desde esta Conselleria, a través de sus diferentes Direcciones Generales, se generen para implementar las líneas estratégicas del Plan de Salud vigente.

Se contará también con las propuestas que se trasladen desde las Comisiones de Formación de cada Departamento de Salud, tras la detección de necesidades formativas de su personal, considerando todas las categorías profesionales y procurando una distribución equitativa.

El plan de formación continuada, con la oferta de actividades formativas, se publica anualmente en el DOGV mediante dos convocatorias, ambas promovidas por la Conselleria:

- La primera está financiada por la Conselleria
- Y la segunda por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de los fondos transferidos desde el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), detraídos de las nóminas del personal al que se dirige el Plan. En la Comunitat Valenciana, esta segunda convocatoria está coordinada por el Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP).

La gestión económico-administrativa se realiza conjuntamente entre los centros de gasto de los departamentos de salud y la propia EVES.

El Plan de Formación Continuada para 2018, fue publicado en primera convocatoria, mediante Resolución de 8 de enero de 2018, en el DOGV el 23 de enero de 2018, y en segunda convocatoria por Resolución de 21 de mayo de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se convocan las acciones formativas del personal al servicio de la Generalitat para el año 2018. (DOGV nº 8.302, de 24 de mayo de 2018).

- Plan de formación de la EVES: La oferta formativa del Plan de formación de la EVES o Plan de la Escuela, se estructura como un plan propio dirigido a profesionales sanitarios, responsables de la planificación y gestión de los servicios, personal en general de los servicios de salud y colectivos relacionados con la salud.

Se considera prioritario contribuir a la acción solidaria a través de la formación, mediante la colaboración con asociaciones y entidades que desarrollan programas sanitarios, sociales y comunitarios.

La cuota de inscripción para personas ajenas a la Conselleria se ajustará a la legislación vigente, respetando siempre las exenciones marcadas por la misma.

18.2.1. Indicadores de los Planes de Formación

A través de distintos indicadores, la EVES monitoriza y evalúa el proceso y el resultado de las actividades formativas.

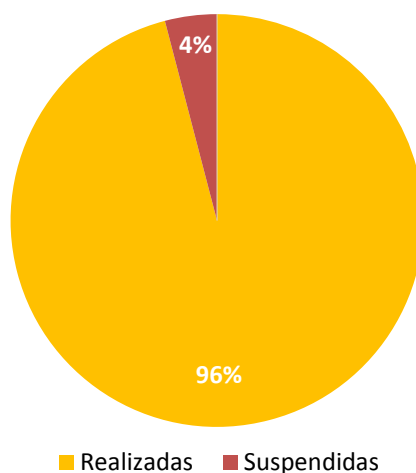
El análisis de la información obtenida permite conocer el grado de consecución de los objetivos de cada línea de formación en conjunto y de cada curso realizado. Esto permite detectar oportunidades de mejora y poner en marcha actuaciones para perfeccionar sucesivas ediciones del mismo curso. Además, la evaluación de la actividad proporciona una información muy valiosa que facilita la toma de decisiones a la hora de planificar los planes de formación anuales.

También se cuenta con los resultados de la evaluación de las actividades y del profesorado realizada por el alumnado, que se obtiene a partir de cuestionarios que cumplimentan al finalizar el curso.

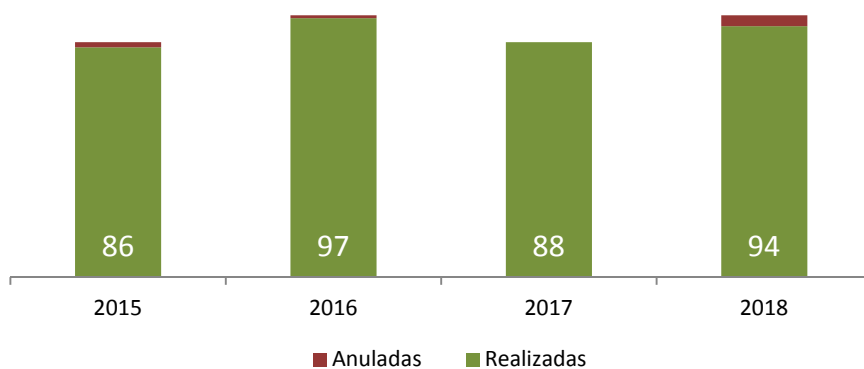
18.2.1.1. Formación continuada. Primera convocatoria.

Principales indicadores del Plan de formación continuada			
<i>Primera convocatoria: Ejercicio 2018</i>			
Indicadores	Presencial	Semipresenciales	Totales
Total actividades formativas planificadas	94	4	98
Porcentaje actividades anuladas	4%	0%	4%
Actividades formativas realizadas	90	4	94
Total horas realizadas	2.200	194	2.394
Total plazas planificadas	2.305	150	2.455
Total admisiones	2.446	159	2.605
Porcentaje de renunciaciones	33%	15%	
Alumnado con derecho a certificaciones	1.750	119	1.869
Porcentaje de alumnado con derecho a certificación	72%	75%	
Porcentaje de actividades acreditadas por la CFC	98%	100%	

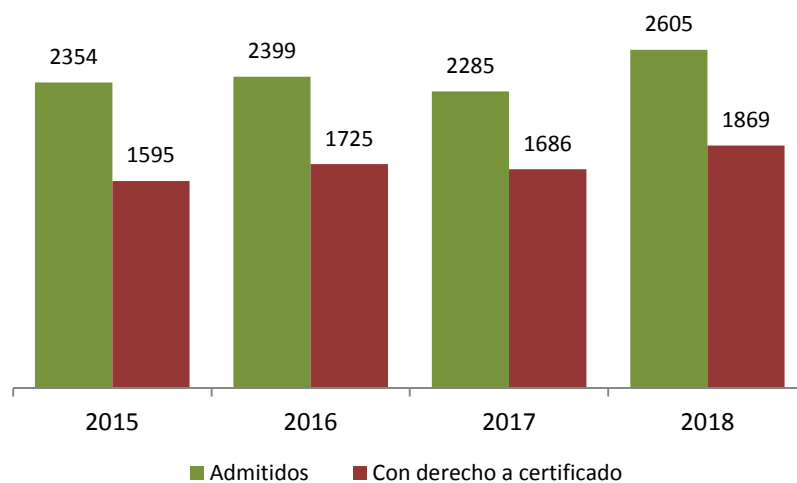
Gráfica 1. Comparativa del número de actividades realizadas, suspendidas y añadidas del Plan de Continuada Primera Convocatoria 2018.



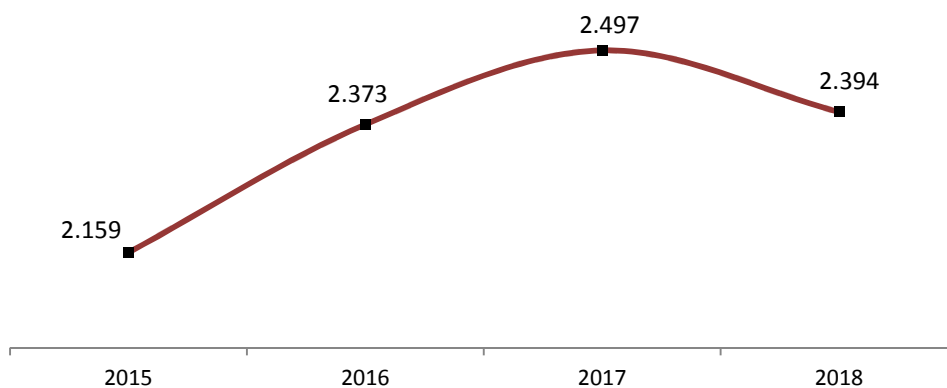
Gráfica 2. Evolución del número de actividades planificadas, anuladas y realizadas, del Plan de Continuada Primera Convocatoria (2015, 2016, 2017, 2018)



Gráfica 3. Evolución del número de alumnos y alumnas admitidas y con derecho a certificado del Plan de Continuada Primera Convocatoria (2015, 2016, 2017, 2018).



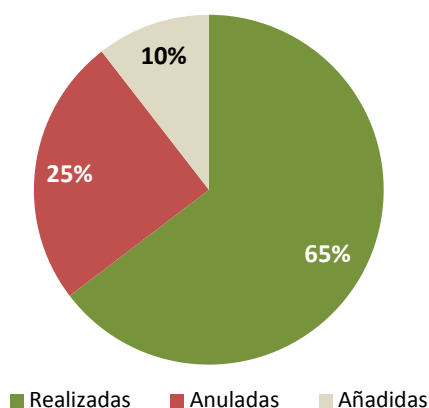
Gráfica 4. Evolución del número de horas de formación del Plan de Continuada Primera Convocatoria (2015, 2016, 2017, 2018).



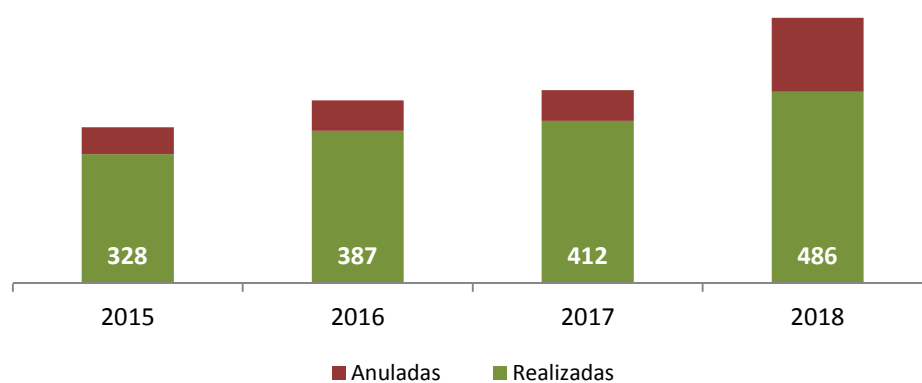
18.2.1.2. Formación continuada: 2ª convocatoria

Principales indicadores del plan de formación continuada				
Segunda convocatoria: Ejercicio 2018				
Indicadores	Presencial	En línea	Semipresenciales	Totales
Actividades formativas realizadas	321	111	54	486
Actividades formativas canceladas	114	41	32	187
Actividades formativas añadidas	34	40	5	79
Horas de formación	7.845	3.481	1.457	12.783
Plazas planificadas	7.621	10.585	1.314	19.520
Alumnado admitido	10.788	10.818	1.589	23.194
Total admisiones	7.934	10.791	1.376	20.101
Renuncias	2853	27	213	3093
Porcentaje de renuncias	36%	0,3%	15%	15,4%
Alumnado con derecho a certificaciones	5.739	7.128	777	13.644
Porcentaje de alumnado con derecho a certificación	72%	66%	56%	67,9%
Profesorado con derecho a certificaciones	1.396	196	217	1.809

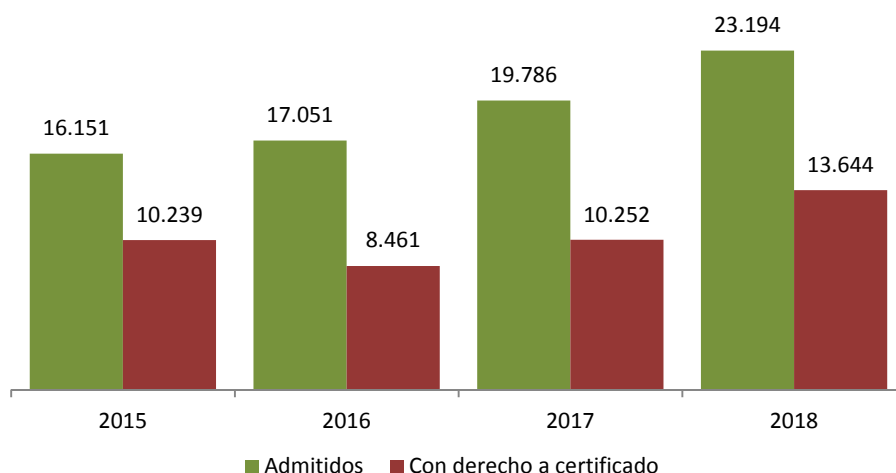
Gráfica 5. Comparativa del número de actividades realizadas, suspendidas y añadidas del Plan de Continuada Segunda Convocatoria 2018.



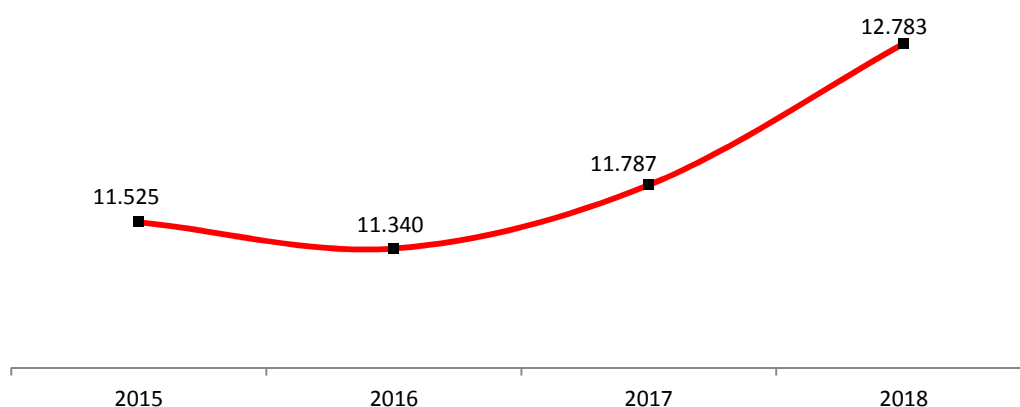
Gráfica 6. Evolución del número de actividades totales, anuladas y realizadas del Plan de continuada: Segunda Convocatoria (2015 a 2018).



Gráfica 7. Evolución del número de alumnos y alumnas admitidas y con derecho a certificado del Plan de Continuada 2ª Convocatoria (2015, 2016, 2017, 2018).



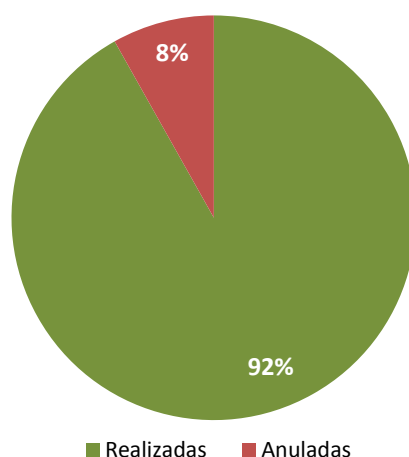
Gráfica 8. Evolución del número de horas de formación del Plan de Continuada Segunda Convocatoria (2015, 2016, 2017, 2018).



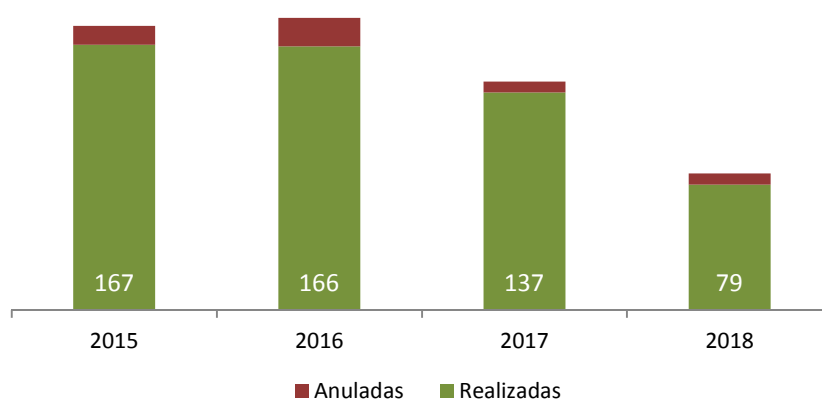
18.2.1.3. Plan de Formación de las EVES

Principales indicadores del Plan de formación de la EVES			
Ejercicio 2018			
Indicadores	Presencial	Semipresenciales	Totales
Total actividades formativas planificadas	66	20	86
Porcentaje de actividades anuladas	11%	0%	
Actividades formativas realizadas	59	20	79
Total horas realizadas	2.981	805	3.786
Total plazas ofertadas	2.206	1.718	3.924
Total admisiones	1.776	2.156	3.932
Porcentaje de renunciaciones	2%	--	
Alumnado con derecho a certificaciones	1.341	1.768	3.109
Porcentaje de alumnado con derecho a certificación	77%	82%	

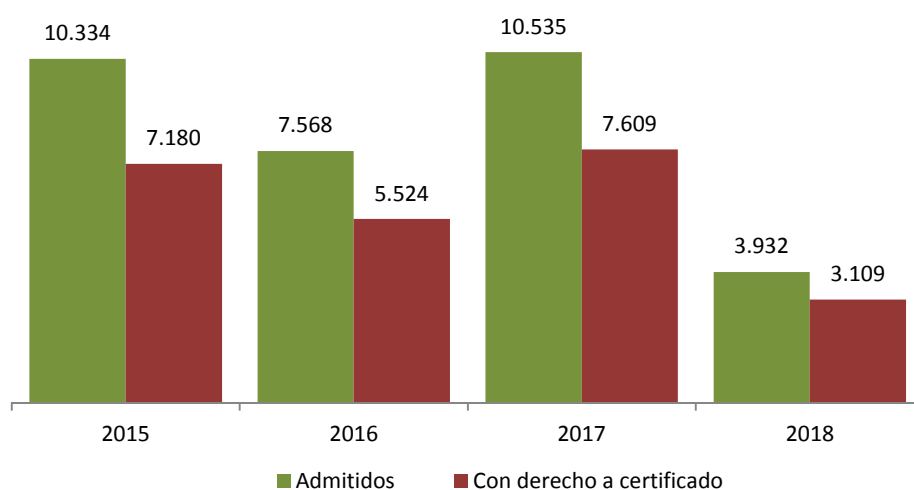
Gráfica 9. Comparativa del número de actividades realizadas y anuladas del Plan Escuela 2018.



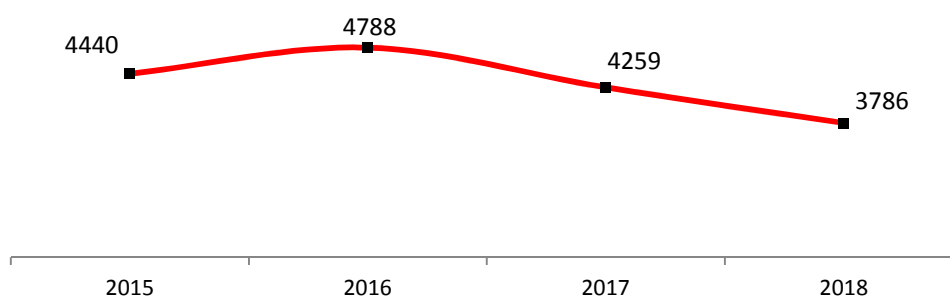
Gráfica 10. Evolución del número de actividades totales, anuladas y realizadas del Plan Escuela (2015, 2016, 2017, 2018).



Gráfica 11. Evolución del número de alumnos y alumnas convocados y con derecho a certificado del Plan Escuela (2015, 2016, 2017, 2018).



Gráfica 12. Evolución del número de horas de formación del Plan Escuela (2015 a 2018).



Este descenso de horas en el Plan Escuela se explica porque la mayoría de acciones formativas se han incluido en el Plan de Formación Continua primera y segunda convocatoria, reservando el Plan Escuela para aquellas actividades en las que participan personas que no trabajan en el ámbito de la Conselleria.

18.2.2. Formación en línea

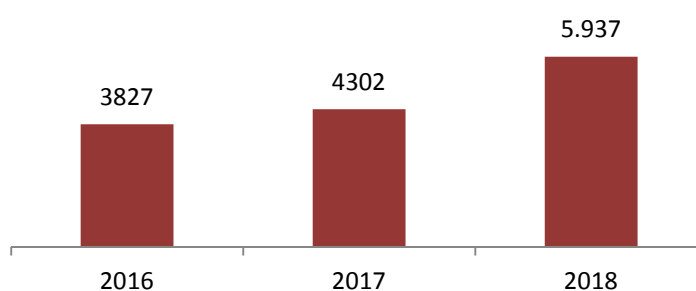
La formación en línea facilita y mejora el acceso a estos recursos formativos a un gran número de personas, al eliminar las barreras de tiempo y espacio. Además, mediante esta metodología, cada curso puede ser realizado por un grupo numeroso de personas interesadas y, por tanto, se mejora sensiblemente la eficiencia de la formación.

En el año 2013, se inició una línea de formación específica dirigida a los especialistas en formación en ciencias de la salud, con cursos con metodología online, de carácter transversal. En este año 2018, un total de 1.824 especialistas en formación han sido admitidos a estas actividades.

Principales indicadores de formación en línea de la EVES	
Ejercicio 2018	
Indicador	Total
Actividades formativas realizadas	189
Horas de formación realizadas	5.937
Admisiones	14.482
Porcentaje de certificaciones	70%

Los resultados de los indicadores en comparación con otros años muestran que se ha alcanzado una oferta en continuo crecimiento en este tipo de metodología de formación. Destaca la gran aceptación de esta formación entre las personas usuarias.

Gráfica 13. Evolución de las horas de formación en línea (2016-2018).



18.2.3. Evaluación de los planes de formación

La medición de la satisfacción y opinión se realiza mediante un cuestionario que responden al finalizar la actividad.

En las actividades presenciales, se trata de un cuestionario con catorce ítems relacionados con el contenido y las condiciones en las que se han desarrollado y otros cuatro sobre el personal docente, con valores de 1 a 5 (1 = “muy en desacuerdo”; 5 = “muy de acuerdo”).

Los cuestionarios son leídos electrónicamente y la base de datos generada es analizada mediante la aplicación SIVA.

Resultados de la valoración de los cuestionarios de satisfacción <i>Actividades de modalidad presencial</i>	
Plan de formación	Valoración global
Plan formación continuada 1ª	4,61
Plan formación continuada 2ª	4,50
Plan Escuela	4,48

En las actividades de modalidad semipresencial o en línea, se cumplimenta un cuestionario de evaluación, en el Campus Virtual, que contiene 17 ítems.

El indicador de satisfacción representa el porcentaje del total del alumnado que manifestaron estar satisfechos o muy satisfechos con la actividad.

Resultados de la valoración de los cuestionarios de satisfacción <i>Actividades de modalidad semipresencial / en línea</i>	
Plan de formación	Valoración global
Plan formación continuada 1ª	98%
Plan formación continuada 2ª	91%
Plan de la Escuela	83%

En general, los resultados de la evaluación de los cursos de los planes de formación pueden considerarse como satisfactorios.

18.2.4. Presupuesto por planes de formación

Presupuesto de la EVES <i>Ejercicio 2018</i> <i>Por planes de formación</i>	
Plan de formación	Cuantía
Formación de la Escuela	300.000,00 €
Formación Continuada: Primera convocatoria	214.000,00 €
Formación Continuada: Segunda convocatoria	1.351.910,57 €
Total	1.865.910,57 €

18.3. Unidades docentes de la EVES

Dentro de las actividades formativas de la EVES, se desarrollan programas específicos para la formación especializada, tanto de medicina como de enfermería, de las especialidades de Salud laboral, enfermería en Salud Mental y enfermería obstétrico-ginecológica.

18.3.1 Unidad docente multiprofesional de salud laboral

La Unidad Docente de Medicina del Trabajo de Valencia (UDMT-Valencia), se constituyó por Convenio específico (Resolución de 6 de abril de 2006 de la Presidencia de la Generalitat, DOGV 5243, páginas 14.239-14.248), y recibió su primera promoción de médicos residentes en mayo de 2.005.

En marzo de 2011 se iniciaron los trámites con el Ministerio de Sanidad para reacreditar la Unidad como Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana (UDMSL-CV) y pasando a formar Residentes de medicina y enfermería del Trabajo.

La acreditación del Ministerio fue finalmente concedida en escrito de fecha 22 de junio de 2012, reconociéndose una capacidad de formar 7 MIR y 7 EIR nuevos cada año, en los siete Servicios de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) propios de Consellería de Sanitat, acreditados para impartir formación sanitaria especializada.

18.3.1.1. Residentes y oferta de plazas

A fecha de 31 de diciembre de 2018, contaba con 31residentes (21 MIR y 10 EIR).

Número de residentes MIR y EIR por año						
SPRL Hospital	R-1		R-2		R-3	R-4
	mayo 2018		mayo 2017		mayo 2016	mayo 2015
	MIR	EIR	MIR	EIR	MIR	MIR
General de Castellón	-	1	1	1	-	1
Clínico de Valencia	1	1	1	1	1	1
Peset de Valencia	1	1	1	1	1	1
La Fe de Valencia	1	1	1	1	1	1
Lluís Alcanyís, Xàtiva	-	-	1	-	-	1
General de Alicante	1	1	-	1	1	1
General de Elche	-	-	1	-	1	-
Total	4	5	6	5	5	6

En la tabla siguiente se detalla el histórico de los residentes que acabaron la especialidad y aquellos que la empezaron en el mes de mayo de 2018.

Número de residentes MIR y EIR por Hospital				
SPRL Hospital	Ejercicio 2018			
	Acabaron en mayo 2018		Empezaron en mayo 2018	
	MIR	EIR	MIR	EIR
General de Castellón	1	1	-	1
Clínico de Valencia	-	1	1	1
Doctor Peset de Valencia	1	1	1	1
La Fe de Valencia	1	1	1	1
Lluís Alcanyís (Xàtiva)	1	-	1	-
General de Alicante	1	1	1	1
General de Elche	1	1	1	-
Total	6	6	6	5

18.3.1.2. Formación

La formación es teórica, clínico-asistencial y de atención en Servicios de Salud Laboral.

La formación teórica se imparte en la EVES y consta de:

- Curso Superior de Salud Laboral 1 (CUSLA1) y 2 (CUSLA2): el CUSLA1 lo realizan EIR y MIR durante el primer año de residencia. El CUSLA2 lo realizan exclusivamente MIR, durante el segundo año de residencia. Constan de un total de 600 horas, 300 son presenciales y el resto se dedican principalmente al proyecto de investigación.
- Cursos de Formación Transversal para Residentes: organizados por la EVES y los propios hospitales donde se ubican los residentes.

18.3.1.3. Indicadores

1. Mantenimiento del portal “Colabora” como instrumento de gestión de la formación especializada de los MIR y EIR.

Colabora es un portal de internet, tipo repositorio documental, al que los responsables docentes de la Unidad y los residentes, pueden tener libre acceso para compartir la normativa administrativa y técnica que va generando la gestión de la formación especializada de los especialistas en formación, así como el diseño del Libro de Residente o Log-Book que el Ministerio exige.

A fecha 31 de diciembre de 2018, los resultados siguen siendo muy satisfactorios, siendo una herramienta útil por su agilidad como uso de Libro de Residente, así como por los beneficios de una formación continua y soporte bibliográfico de estas especialidades. Se han mantenido constantes reuniones con tutores y residentes para seguimiento, revisión y buen funcionamiento del Portal Colabora.

2. Asistencia a las reuniones de las Comisiones de Docencia de los Hospitales.

Como recoge la normativa, la Jefatura de Estudios de la UDMSL-CV forma parte de pleno derecho de las Comisiones de Docencia Hospitalarias de aquellos hospitales en los que hay Residentes de enfermería y medicina del trabajo. Esto hace que, los miembros técnicos de la Unidad Docente hayan asistido a las reuniones convocadas por las Comisiones de los Hospitales General de Castellón, Clínico de Valencia, La Fe de Valencia, Dr. Peset de Valencia, y Lluís Alcanyís de Xàtiva, Hospital General de Alicante y Hospital General de Elche.

Asistencias, durante 2018:

- Castellón, Clínico y La Fe: 25 reuniones
- Xàtiva y Elche: 6 reuniones

3. Reuniones Comisión Docencia de la UDMSL-CV y Subcomisiones MIR y EIR.

El número de reuniones de las Subcomisión de Docencia MIR y EIR de esta Unidad Docente, durante 2018 ha sido de seis, tres por cada Subcomisión de Docencia.

4. Sesiones Clínicas y Sesiones Bibliográficas.

- Sesiones Clínicas en 2018: 5 sesiones
- Sesiones Bibliográficas en 2018: 5 sesiones

5. Proyectos de Investigación

- Proyectos MIR: 6
- Proyectos EIR: 6

18.3.2. Unidad Docente de Enfermería de Salud Mental

La Unidad Docente de Enfermería en Salud Mental de la Comunitat Valenciana es la responsable del programa de formación, tanto teórico como práctico, de los y las Enfermeras Internas Residentes (EIR) de esta especialidad, conjuntamente con las dos Unidades Docentes Multiprofesionales acreditadas en la Comunidad Valenciana.

El programa formativo de la especialidad, aprobado y publicado en la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, fue elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental, tiene una duración de dos años y aboga por la mejor cualificación profesional, acorde con la importancia progresiva que la salud mental tiene en nuestro Sistema Sanitario.

18.3.2.1. Residentes y oferta de plazas

Forma anualmente a 7 residentes en 4 Departamentos de Salud. Además, establece una colaboración fluida y constante con las dos Unidades Multiprofesionales de Psiquiatría y Salud Mental de la Comunidad Valenciana.

La UDSM-CV está formada por el conjunto de dispositivos docentes y asistenciales acreditados para impartir el programa de formación postgraduada de la especialidad de Enfermería de Salud Mental.

Número de residentes por localidad y centro		
Localidad	Centro	Nº EIR
Alzira	UDENFSM (EVES) H. de la Ribera	1
Castellón	UDENFSM (EVES) Unidad Psiquiátrica del H. Provincial	2
Valencia	UDENFSM (EVES)H. Clínico Universitario	2
La Vila joiosa	UDENFSM (EVES) H. Marina Baixa	2

Unidades docentes multiprofesionales de psiquiatría y salud mental de la Comunidad Valenciana		
Localidad	Centro	Nº EIR
Elda	UDM Salud Mental H. General de Elda	2
Valencia	UDM salud mental del H.U La Fe	3

18.3.2.2. Formación

En 2018 se reestructuró el programa formativo completamente. Se adaptó a las necesidades actuales de la Salud Mental, siempre de acuerdo con el Programa formativo de la especialidad del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El programa actual cuenta con 100 horas de formación teórica presencial impartidas en la EVES. Recoge tanto la formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud e incluye metodología de la investigación y docencia, bioética, organización y legislación.

18.3.2.3. Indicadores

1. Reelaboración del libro del residente
2. Reelaboración programa formativo
3. Número de reuniones:
 - Reunión de constitución: una reunión
 - Reuniones ordinarias: dos reuniones
4. Actos relevantes
 - Clausura de la XVII promoción (2016-2018): Finalizan la formación siete residentes. En este acto se hace entrega de Premios CECOVA.
 - Inauguración de la XIX Promoción (2018-2020).
5. Proyectos de investigación: Se han defendido siete trabajos de Investigación.

18.3.3. Unidad Docente de Enfermería Obstétrica y Ginecológica (Matronas)

La Unidad Docente de Enfermería Obstétrica y Ginecológica de la Comunidad Valenciana se ubica en la Escuela Valenciana de Estudios para la Salud.

La formación se ajusta a las directrices del programa formativo publicado en el BOE, en la Orden SAS/1349/2009, las de la Confederación Internacional de Matronas y las del artículo 55 del Real Decreto 1837/2008 que asume las emanadas de la Unión Europea. Tiene una duración de dos años y cuenta con un total de 3600 horas, de las cuales 828 (26%) son teóricas y 2772 prácticas.

La Jefatura de Estudios de dicha unidad está asignada a una matrona que asume la planificación y organización de la misma, realizando funciones de evaluación, control, docencia e investigación. Así mismo, coordina las actividades teórico-prácticas del programa formativo en estrecha relación con las tutora/es.

18.3.3.1. Residentes y oferta de plazas

En la siguiente tabla se pueden ver el número de residentes por año y hospital de 2018.

Número de residentes de la UDM-CV en 2018			
Hospital	R-2	R-1	R-1 (nuevos)
Hospital General Universitario de Alicante	4	4	4
Hospital Universitario San Juan de Alicante	2	2	2
Hospital General Universitario de Elche	2	2	2
Hospital Vega Baja de Orihuela	2	3	2
Hospital de Elda	3	2	2
Hospital Marina Baixa de Villajoyosa	1	2	1
Hospital de Dénia	2	2	2
Hospital de Torrevieja	1	1	1
Hospital de La Plana de Vila Real	2	2	2
Hospital General Universitario de Castellón	3	2	3
Hospital Universitario y Politécnico La Fe	5	5	5
Hospital General Universitario de Valencia	3	5	3
Hospital Universitario Dr. Peset de Valencia	4	4	4
Hospital Clínico Universitario de Valencia	3	3	3
Hospital Lluís Alcanyis de Xàtiva	2	2	2
Hospital de la Ribera de Alzira	3	3	3
Total	42	44	41

18.3.3.2. Formación

El programa abarca formación teórica, clínica y asistencial.

Horas de formación prácticas y teóricas			
	Horas de formación práctica	Horas de formación teórica	Total
1er año	1.232	568	1.800
2º año	1.540	260	1.800
Total	Especializada: 1.862; Primaria: 910	828	3.600

18.3.3.3. Indicadores

1. Número de reuniones de la Comisión de Docencia de la especialidad:

- Comisión de docencia: 5 reuniones
- Comisión de evaluación: 1 reunión

2. Actos relevantes

- Clausura de la XIX Promoción (2016-2018): Finalizan la formación 42 residentes. En este acto se hace entrega de dos Premios: CECOVA y la Associació de Comares de la Comunitat valenciana al mejor trabajo de Investigación presentado.
- Inauguración de la XXI promoción (2018-2020): Conferencia Inaugural a cargo de D. Ramón Pastor García. Tutor de Residentes del Hospital de San Juan y presentación de Tutora/es y Residentes.

3. Proyectos de investigación:

Defienden un total de 14 trabajos de Investigación.

4. Satisfacción con el profesorado que imparte la formación teórica: Media de 4 (escala de 1 a 5). Obtenida mediante un cuestionario encuesta a las residentes en la que se valora:

- Aplicabilidad práctica del tema
- Metodología docente
- Capacidad pedagógica del profesor/a

5.- En la promoción 2017-2019, diez de las residentes que se incorporaron a la unidad obtuvieron en el examen un número inferior al 100, mientras que en la Promoción 2018-2020, fueron ocho las residentes que obtuvieron un número por debajo del cien, lo que indica la capacidad de atracción de la unidad entre las aspirantes.

18.4. La Biblioteca Virtual de la Conselleria de Sanitat i Salut Pública en la EVES

La Biblioteca Virtual de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública es miembro de REBISALUD (Red de Bibliotecas Virtuales de Salud) desde su fundación y se coordina desde de apertura, en 2007, por la EVES.

La Biblioteca Virtual tiene como objetivos fundamentales conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso a la información para todo el personal sanitario, así como compartir todos los recursos disponibles en información y documentación.

En lo que se refiere a contenidos informativos, centra su interés en los siguientes aspectos:

- Cubrir, en la medida de lo posible, las necesidades de información y documentación de todo el personal sanitario, tanto clínico como investigador, de la red pública de la Comunitat Valenciana mediante la creación de un portal de acceso al texto completo de las colecciones más relevantes de revistas electrónicas en ciencias de la salud.
- Proporcionar herramientas fiables que ayuden a la toma de decisiones clínicas y que permitan la evaluación tanto de las distintas líneas de investigación como la de los propios investigadores.

18.4.1 Recursos de la Biblioteca virtual

- Puestos de lectura: 80
- Puestos con acceso a Internet: 5
- Monografías: 11.510 (aumento del 1'85% respecto a 2017 , procedentes de donaciones)
- Revistas en papel: 292 títulos
- Publicaciones de la EVES, serie Quaderns de salut pública i administració de serveis de salut incorporados a la página web en formato electrónico (pdf): 29 títulos
- Revistas electrónicas activas: 215 distribuidas según editoriales
 - BMJ Journals (28 títulos)
 - New England Journal of Medicine (1 título)
 - Oxford University Press (64 títulos)
 - Science Direct (122 títulos)
- Revistas electrónicas no activas: 164 títulos de la editorial Springer (hasta 2016)
- Libros electrónicos: 92 de la colección Science Direct eBooks
- Otros recursos electrónicos:
 - Fistera
 - UpToDate (acceso que proporciona el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad)
 - Biblioteca Cochrane Plus (acceso que proporciona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)
 - Página dedicada a la Formación Sanitaria Especializada (FSE)

En 2018 se han incorporado nuevos contenidos:

- Plataforma Clinical Key
- Portal AMF (Programa de actualización en Medicina de Familia, de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria)
- WoS (Web of Science)

18.4.2 Publicaciones suscritas

A partir de julio de 2017, se proporciona el acceso a los profesionales sanitarios, sin restricción de accesos ni descargas de artículos, a los contenidos de dichas publicaciones desde cualquier ordenador de la red pública de la Conselleria. La consulta es posible a través de distintas ordenaciones: por editorial, por alfabético de título o por especialidad.

Durante el año 2018, se han producido un total de 295.535.009 descargas de artículos científicos a texto completo, distribuidas de la siguiente forma:

Descargas y valoración de los fondos editoriales		
Fondo editorial	Descargas	Variación respecto al año anterior
BMJ Journals	33.448	+93,64%
The New England Journal of Medicine (NEJM)	30.379	+16,8%
Oxford University Press	88.987	+146,54 %
Science Direct	130.274	-2,79%
Clinical Key	12.447	*
Portal AMF (2º semestre)	1.193 (accesos)	*
Web Of Science (WoS)	8.683 (sesiones)	*

(*) Sin referencia anterior

La tabla siguiente muestra la distribución de las publicaciones electrónicas por especialidad:

Publicaciones electrónicas por especialidad	
Especialidad	Núm. Revistas
Para todas las especialidades	23
Alergología	1
Análisis clínicos	5
Anatomía patológica	7
Anestesiología y Reanimación	7
Angiología y Cirugía vascular	9
Aparato digestivo	8
Bioquímica clínica	16
Cardiología	13
Cirugía cardiovascular	16
Cirugía general y del aparato digestivo	10
Cirugía oral y maxilofacial	5
Cirugía ortopédica y traumatológica	6
Cirugía pediátrica	6
Cirugía plástica, estética y reparadora	3
Cirugía torácica	6
Dermatología medico quirúrgica y	5
Endocrinología y nutrición	6
Enfermería familiar y comunitaria	16
Enfermería geriátrica	6
Enfermería pediátrica	13
Enfermería obstétrico-ginecológica	12
Enfermería de salud mental	6
Enfermería del trabajo	9
Farmacia hospitalaria	1
Farmacología clínica	2
Hematología y hemoterapia	4
Inmunología	16
Medicina del trabajo	9
Medicina familiar y comunitaria	20
Medicina física y rehabilitación	11

Publicaciones electrónicas por especialidad	
Especialidad	Núm. Revistas
Medicina intensiva	9
Medicina interna	14
Medicina nuclear	4
Medicina preventiva y salud pública	26
Microbiología y parasitología	7
Nefrología	5
Neumología	6
Neurocirugía	8
Neurofisiología clínica	11
Neurología	14
Obstetricia y Ginecología	12
Oftalmología	5
Oncología médica	14
Oncología radioterapéutica	12
Otorrinolaringología	3
Pediatría y sus áreas específicas	17
Psicología clínica	10
Psiquiatría	6
Radiodiagnóstico	12
Radiofarmacia	4
Radiofísica hospitalaria	4
Reumatología	4
Urología	7

Otros indicadores de uso	
Referencia	Núm.
Documentos solicitados a bibliotecas externas	182
Documentos solicitados por bibliotecas externas	42
Usuarios registrados	70

18.4.3 Presupuesto de la Biblioteca virtual.

Presupuesto de la Biblioteca virtual de la EVES	
<i>Ejercicio 2018</i>	
Tipo de gasto	Cuantía
Biblioteca virtual	972.756,51 €
Programa formativo AMF (semFYC)	64.571,77 €
FECYT – WOS (Web of Science)	61.680,68 €
Total	1.099.008,96 €

18.5. Gestión de diversos procedimientos administrativos.

En el Servicio de Gestión Administrativa de la EVES se realiza la tramitación de diversos procedimientos administrativos, asignados a este Servicio bien por el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública (ROF), bien por la normativa que regula la materia concreta.

Durante el año 2018 se han tramitado los siguientes expedientes:

- Homologación de actividades formativas en materia sanitaria obtenidas en otras comunidades autónomas, según lo dispuesto en el artículo 17.4.1.g) del ROF y en la normativa de aplicación (Resolución de 31 de mayo de 2010, del Conseller de Sanidad, por el que se regula el procedimiento de homologación de cursos de formación en materia sanitaria). Se han tramitado 20 solicitudes de homologación.
- Reconocimiento de las cualificaciones profesionales de la rama sanitaria obtenidas en otros estados miembros de la Unión Europea y acreditación de los títulos formativos de la rama sanitaria expedidos en la Comunitat Valenciana para el ejercicio de la profesión en otro estado miembro de la Unión Europea, según lo dispuesto en el artículo 17.4.1.h) del ROF y en la normativa de aplicación (Decreto 80/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se determinan los órganos competentes en la Comunitat Valenciana para el reconocimiento de cualificaciones profesionales obtenidas en otros países miembros de la Unión Europea, y se establece el procedimiento de acreditación y autenticación de títulos y certificados de competencia obtenidos en la Comunitat Valenciana).
 - Solicitudes de reconocimiento de cualificaciones profesionales, presentadas por ciudadanos de la Unión Europea, a efectos de poder ejercer su profesión en la Comunitat Valenciana: 24.
 - Solicitudes de acreditación de títulos profesionales obtenidos en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio de la profesión correspondiente en otros estados de la Unión Europea: 10.
- Procedimientos derivados del Decreto 159/2017, de 6 de octubre, del Consell, por el que se regula la instalación y uso de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario, en la Comunitat Valenciana:
 - Acreditación de centro para impartir el programa de formación de personal no sanitario para la utilización de desfibriladores semiautomáticos externos, conforme a los artículos 9 a 11 del citado Decreto: 56 solicitudes.
 - Solicitudes de autorización de modificación del equipo docente de centros ya acreditados, conforme al artículo 10.7 del citado Decreto: 11.
 - Solicitudes de homologación de programas o cursos de formación para el uso del DESA, realizados en centros de formación de la Comunitat Valenciana tras la derogación del Decreto 220/2007, de 2 de noviembre, del Consell, tal como estableció el Decreto 157/2014, de 3 de octubre, del Consell, hasta la entrada en vigor del Decreto 159/2017, de 6 de octubre, conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de este Decreto: 15.
- Oficialidad. Orden de 20 de mayo de 2003, de la Conselleria de Sanidad, por la que se regula el reconocimiento de oficialidad de los cursos que en materia de sanidad se celebren en la Comunidad Valenciana: 82 solicitudes.
- Homologación de cursos de formación higiénico-sanitaria, dirigido a profesionales que realizan actividades de tatuaje, piercing o micropigmentación, de acuerdo a la Orden 1/2016, de 12 de abril, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública: 6 solicitudes.

18.6. Actividades de la Comisión de formación continuada de las profesiones sanitarias de la Comunitat Valenciana

En virtud del Convenio de Conferencia Sectorial sobre formación continuada aprobado por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se puso en marcha el Sistema Acreditador de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias en la Comunidad Valenciana, de forma oficial en fecha 28 de enero 2000, funcionando de forma operativa desde marzo de 2001.

En el año 2014, se aprueba el Decreto 204/2014 que establece las funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunitat Valenciana.

Este sistema, a través de la Secretaría Técnica y Grupo de Evaluadores, tramita y evalúa todas las actividades formativas (cursos, seminarios, jornadas, congresos...) de Formación Continuada, propuestas por entidades tanto públicas como privadas, así como la formación acreditable de la EVES en sus distintos planes de formación (Continuada 1ª convocatoria, Continuada 2ª convocatoria y Plan Escuela), dirigidas a cualquier profesión sanitaria que contempla la Ley 44/2001, de 21 de Noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS). Finalmente las que han superado un procedimiento de evaluación basado en criterios de calidad, se les confiere los créditos y son validadas en el Pleno de la Comisión de Formación Continuada.

La Secretaria Técnica mantiene relaciones con el resto de Comunidades Autónomas al objeto de mantener similares criterios en la evaluación y acreditación. Además se celebran reuniones anuales con los responsables del Ministerio y la totalidad de los representantes de las Comunidades Autónomas.

La Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana tramitó durante el ejercicio 2018 un total de 1401 expedientes, con los siguientes resultados:

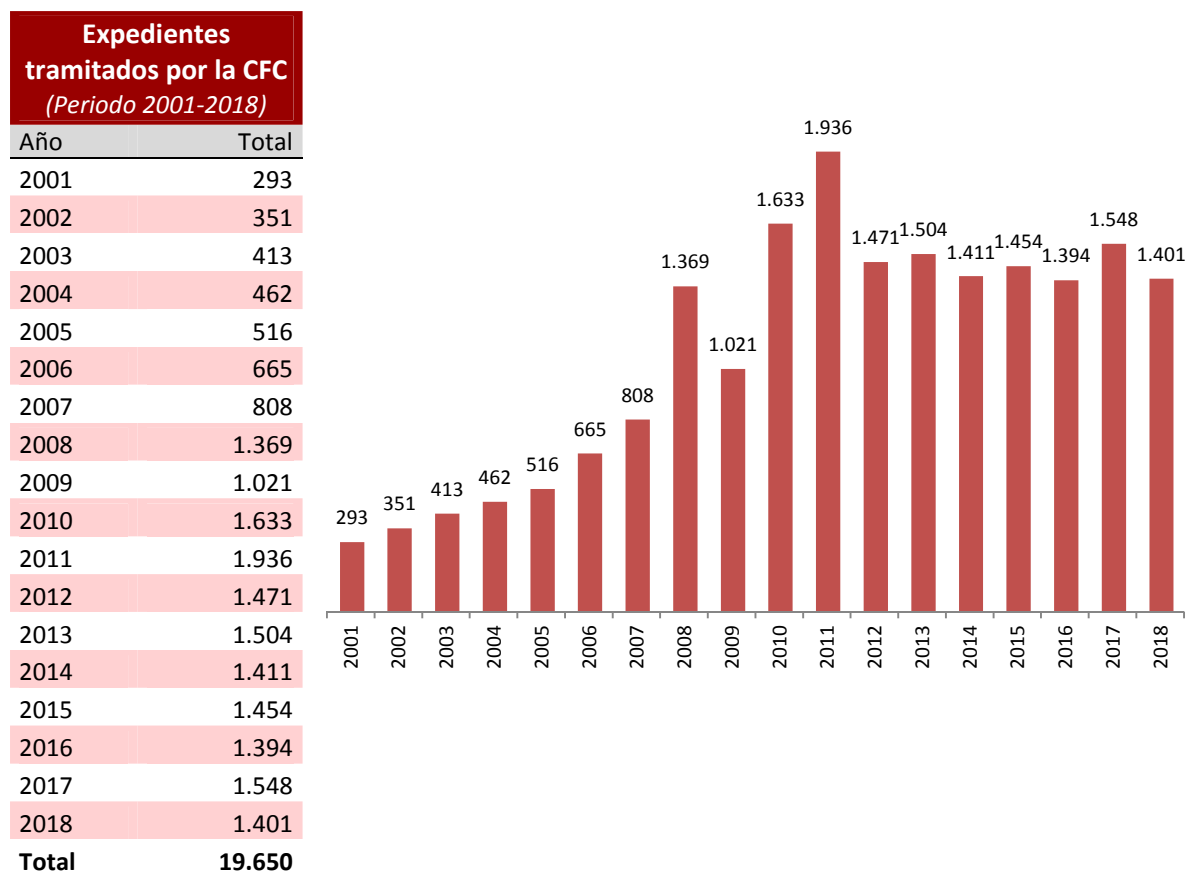
Indicadores relevantes de la CFC-CV	
Indicador	Total
Actividades formativas acreditadas	1189
No acreditadas/no admitidas	212

La Comisión de la CFC está constituida por:

- Presidente: Subsecretario de la Conselleria
- Vicepresidente de la Comisión: Subdirector General de la EVES
- Secretario Técnico: Técnico de la EVES
- Secretaría: Técnico de la EVES
- Representante de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport
- Representante de las Universidades
- Representante de las Sociedades Científicas.
- Representante del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris
- Representante del Consejo de Colegios Médicos Valencianos
- Representante del Colegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas
- Representante del Colegio Oficial de Enfermería
- Representante del Colegio Oficial de Farmacéuticos
- Representante del Colegio Oficial de Fisioterapeutas
- Representante del Colegio Oficial de Higienistas Dentales
- Representante del Colegio Oficial de Logopedas

- Representante del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos
- Representante del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas
- Representante del Colegio Oficial de Podólogos
- Representante del Colegio Oficial de Psicólogos
- Representante del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales.

El número de evaluadores de la CFC durante 2018 ha sido de 130. Por otra parte, los expedientes tramitados por la CFC



En el periodo, que contempla el gráfico, se aprecia un aumento de expedientes tramitados, desde la puesta en marcha del procedimiento; con una estabilización, en los últimos años, aunque con un aumento relativo de las actividades propuestas por entidades privadas.

18.7. Modernización e innovación

Las administraciones públicas en general, y la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública en particular, están involucradas en un proceso de cambio y de transformación importante. Para hacer realidad estos cambios, se precisa personas formadas que estén dispuestas a liderar los nuevos retos que están suponiendo los avances en las tecnologías de la información y la comunicación, así como la sociedad del conocimiento. Se pretende crear una institución abierta al espacio del conocimiento y orientada a las necesidades de profesionales.

En este sentido, las actividades que se han desplegado desde la EVES, han tenido como base:

- La transformación de las ideas en nuevos servicios para lograr las mayores mejoras.

- El aprovechamiento de las oportunidades en los cambios del entorno tecnológico para incrementar la eficacia en la gestión y plantear procesos de mejora continua.
- La transferencia de la tecnología para generalizar su conocimiento y el uso eficiente de la misma.

Para ello, se han desarrollado las siguientes actividades y herramientas:

La implantación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la EVES, desde hace unos años, ha permitido acercar y mejorar el acceso del personal al contenido de la oferta formativa, para hacer posible que el aprendizaje sea una experiencia globalizada e independiente de la asistencia presencial a la EVES o del horario.

En este sentido, la formación en línea ofrece un conjunto de nuevas herramientas para enseñar:

- Herramientas para la creación y distribución de contenidos formativos.
- Herramientas para la colaboración, debate y comunicación: charlas en tiempo real, foros de discusión, sistemas para el intercambio de documentos, etc.
- Herramientas para la evaluación. Una de las bazas fundamentales de la formación en línea es la capacidad para la medición de los resultados de la acción formativa y su seguimiento.

La formación en línea utiliza la tecnología que proporciona la plataforma LMS (Learning Management System) de la Generalitat Valenciana, en constante evolución hacia sistemas cada vez más compatibles y abiertos, que permite a todo el personal de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública acceder a una formación a través de cualquier ordenador personal. Esta plataforma está dotada de las herramientas completas para la gestión, control y tutorización de los cursos, que son necesarios para la correcta formación del alumnado, disponiendo además de un servicio de soporte y consultoría para la ayuda, guía y resolución de problemas que puedan originarse.

El acceso de la EVES a esta tecnología desarrollada por la Generalitat Valenciana permite integrar, en el entorno de nuestra intranet, la comunicación audiovisual con carácter descentralizado, pudiendo mantener la comunicación desde diferentes puntos. Posibilita no sólo realizar cursos de formación a distancia, sino complementarlos con videoconferencias y tutorías de presencia virtual.

Por todo ello, los proyectos presentes y del futuro de la EVES incluyen elaborar el contenido de los diferentes cursos de formación adaptados a la tecnología de la plataforma de formación en línea así como contenidos en formato de tutorial que faciliten el desempeño en el puesto de trabajo, para poder realizar una amplia oferta formativa, no sólo dirigida a los diferentes estamentos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, sino además poder ampliarla al resto de profesionales del ámbito nacional e internacional. La actividad formativa bajo esta modalidad está aumentando de forma considerable.

Por otra parte, el Canal GVA permite realizar una navegación multimedia por distintos canales y, en lo que se refiere a la EVES, ha sido utilizado, entre otros, para retransmitir en directo y/o posteriormente ser descargados los archivos multimedia de diversos actos celebrados en la Escuela.

Además, en el Campus Virtual de la EVES, se está explorando la utilización de la videoconferencia junto con el uso de una pizarra electrónica como un servicio más de comunicación en los cursos en línea.